



Sra. Dña. Vanesa Nozal García
Presidenta de la Federación de Jóvenes Investigadores

Estimada Presidenta:

En relación con su escrito de fecha 30 de mayo, en el que plantean diversas cuestiones sobre la naturaleza del contrato de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, debo indicar en primer término que la respuesta que corresponde dar debe circunscribirse únicamente al ámbito de competencias del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Desde esta perspectiva, y entrando en la cuestión que se plantea, hay que confirmar que efectivamente este contrato no tiene la consideración de contrato formativo.

Ya desde su preámbulo, la vigente Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, dispone que “La consecución de la titulación de doctorado pone fin a la etapa de formación del personal investigador”, para indicar a continuación que el contrato de acceso al SECTI está orientado “a la obtención de un elevado nivel de perfeccionamiento y especialización profesional”. Así se traslada al articulado de la norma, en su artículo 20.4.

Esta afirmación viene confirmada en el texto que figura en el Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 14/2011, actualmente en fase de tramitación parlamentaria, estableciendo en el último párrafo del artículo 22.1 que “En lo no previsto en este artículo serán de aplicación el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores”.

Esto mismo cabe afirmar respecto al Programa Ramón y Cajal, al que también aluden en su escrito, toda vez que el itinerario postdoctoral que se configura en la reforma de la Ley aspira a recoger y actualizar la experiencia adquirida en el marco de programas posdoctorales de excelencia, siendo el Programa Ramón y Cajal el ejemplo más claro.

Por lo que se refiere al resto de aspectos planteados en su escrito, damos traslado a los departamentos competentes, a los efectos oportunos.

Atentamente;

Firmado electrónicamente por la Secretaria General de Investigación
Raquel Yotti Álvarez

Pº Castellana, 162 – P.16º Imp.
MADRID - 28046
TF: 91 603 86 36

